



Gabriela Calderón de Burgos

@gabricalderon

gabriela.calderon@cato.org

Viernes, 14 de marzo, 2014

El ahorro obligatorio y el monopolio del IESS

Recientemente hubo revuelo y confusión ante la posibilidad de que la afiliación al Seguro General Obligatorio del IESS sea obligatoria también para los trabajadores autónomos (médicos, taxistas, etc.). Esta semana, el director de la institución puso fin a la controversia aclarando que la “Afiliación obligatoria de autónomos al IESS es voluntaria”. Pero lo interesante son las inquietudes que este incidente provocó: ¿Están en problemas las finanzas del IESS que necesita desesperadamente nuevos afiliados? Si el seguro social estatal es tan bueno, ¿por qué los trabajadores deben ser obligados a afiliarse?

Estas interrogantes vienen desde hace mucho tiempo. Es mi opinión que el sistema de seguridad social del Ecuador está condenado a la quiebra y no se salvará de ella con medidas parche como las que se suelen mencionar –aumentar la tasa de la contribución y la edad de jubilación, incrementar la cantidad de afiliados y/o reducir las pensiones–. Incluso si esas medidas paliativas lograsen aplazar la crisis del seguro, son inaceptables e injustas para los trabajadores afiliados, a quienes generaciones de políticos le han hecho y le seguirán haciendo promesas sin financiamiento, si no se reforma el sistema de manera integral.

El trabajador afiliado al IESS no es dueño de sus ahorros. Otros deciden en qué se invierten y gastan por él. El trabajador ecuatoriano dependiente es un cliente cautivo del sistema, no tiene libertad para elegir entre distintas opciones y por lo tanto el IESS es un poderoso monopolio estatal, no disciplinado por la competencia. Esto resulta en que los

incentivos de los políticos encargados de decidir en qué invertir o gastar el ahorro de la mayor parte de los trabajadores no estén alineados con el interés de los trabajadores.

El IESS es un sistema piramidal que parece funcionar bien siempre y cuando haya más aportantes que pensionados. Es similar al negocio del notario Cabrera, con la diferencia de que este no gozaba del monopolio de la fuerza al momento de intentar obtener nuevos aportantes. El problema es que nos estamos poniendo viejitos: el estudio de la consultora Actuarial estimó que la relación aportantes/pensionados era de 7 aportantes por cada pensionado en el año 2010, pero que para el 2050 será de 3,5 afiliados por cada pensionado. Uno pensaría que entonces la solución es simplemente conseguir la mayor cantidad posible de afiliados, pero resulta que el sistema es tan perverso que cada afiliado adicional empeora el déficit actuarial del IESS a largo plazo –y la cantidad de afiliados se triplicó entre el 2010 y 2013–. Entre el 2003 y 2010 el déficit actuarial del IESS se duplicó hasta llegar a \$ 5.142 millones, aunque podría llegar hasta \$ 11.000 millones si no se hace algo al respecto.

Finalmente, al no ser dueños de sus ahorros, los contribuyentes al sistema muchas veces perciben los aportes como un impuesto y no tienen el incentivo de ahorrar más (considere cómo todo el que pudo corrió a retirar el dinero que había en los fondos de reserva). En cambio, bien dice el refrán que “el ojo del amo engorda al caballo” y es así que en los países latinoamericanos que realizaron exitosamente la transición hacia un sistema financiado con cuentas individuales para la jubilación –como Chile, Colombia, Perú y México– se redujo la percepción de los aportes como un impuesto, incentivándose así el ahorro.